



EMPRESDANE GRAFICAS CIA. LTDA.

BLU C. EMPRESDANE
ENRIQUE BITTER OMB-11 y
CARRION
CALLEJA 11-00-000
QUITO - ECUADOR
TEL.: 220-0000 FAX: 220-0007
EMAIL: empresdane@gmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA de EMPRESDANE GRAFICAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 19H00 del 10 de Enero del 2015, en la oficina central de la compañía, EMPRESDANE GRAFICAS CIA. LTDA. Situada en el cantón Quito de la provincia de Pichincha se reunieron los accionistas de la compañía EMPRESDANE GRAFICAS CIA. LTDA., por encontrarse los accionistas que representan más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía, de acuerdo al Art. 240 de la Ley de compañías, se instalan en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, actuando a pedido de la Junta en calidad de Gerente General el Ing. GERMAN PIEDRA RAMIREZ en presencia del presidente Sr. David Piedra Bonilla, y como secretario la Sra. Elena Beatriz Bonilla, quien se encarga por pedido del Gerente de certificar que todos los accionistas acepten, como en efecto lo hacen, la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas; una vez verificado el quorum suficiente más del 50% de la compañía y del capital social de la misma, el Gerente propone tratar el siguiente y único orden del día:

1. Aprobar el balance e informe de Gerencia del año 2014

El Gerente pone en consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aceptado por unanimidad.

Con lo cual queda terminado el primero y único punto del día.

Concluida la sesión se otorga un receso de 30 minutos hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance y en forma unánime, siendo las 21H00 se declara clausurada la sesión. Para constancia firman todos los accionistas de la compañía en el lugar y día arriba indicados.

Ing. German Piedra Ramírez
Gerente

Sr. David Piedra Bonilla
Accionista

Sra. Elena Piedra Bonilla
Accionista

Sra. Elena Bonilla
Secretaria

Sra. Andrea Piedra Bonilla
Accionista